



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 033

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2020-00079	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON JAIRO COBA SIGUA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	07/09/2023	2
2020-00081	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JEINER ANTONIO VELANDIA VELANDIA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	07/09/2023	2

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 08 de septiembre del año 2023 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria